

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

11001 40 03 013 2019 01000

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

Por secretaría procédase con la devolución de la demanda sin necesidad de desglose.

El apoderado deberá tener en cuenta que las providencias se publicitan por intermedio de los estados electrónicos insertos en el microsítio de este despacho, que se encuentra en la página de la Rama Judicial y el proceso podrá ser consultado solicitando información a través del correo electrónico cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co o asistiendo presencialmente a las instalaciones del juzgado.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 27 Hoy 23-05-2022

JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ
Secretario

A.L.F.